



**HECHO ESENCIAL**  
**SEGUROS KONSEGUR DE GARANTÍAS Y CRÉDITO S.A.**

Santiago, 06 de octubre de 2023.

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
At. Sra. Solange Berstein  
Presente

Ref.: Informa déficits al cierre de agosto 2023.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en conformidad a lo establecido en el artículo 65 del D.F.L. 251, así como lo indicado en los artículos 9 y 10 inciso 2 de la Ley 18.045 y demás normas pertinentes, en este acto y debidamente facultado, informo lo siguiente:

Que al cierre de agosto de 2023 la Compañía presentó un Déficit de Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo por un monto de MM\$15.228; déficit de Patrimonio Neto sobre Patrimonio de Riesgo de MM\$17.020.- Esta situación implicó que la Sociedad reporte un Patrimonio Neto negativo de MM\$12.332.- y un Patrimonio Contable negativo de MM\$12.295.- En consideración a lo anterior, no es posible determinar los ratios establecidos en la normativa vigente. Asimismo, al cierre de agosto de 2023, la Compañía presenta un patrimonio inferior al mínimo establecido en el artículo 7º del DFL 251.-

A raíz de los distintos escenarios de déficits presentados por la Compañía, la Comisión para el Mercado Financiero ha adoptado las siguientes medidas en resguardo de los asegurados y del mercado en general: suspensión de comercialización de pólizas de seguro a partir del 02 de diciembre de 2022, por el periodo en que se mantengan los déficits, pudiendo endosar pólizas ya emitidas; suspensión de la administración de la Compañía y designación de un Administrador Delegado a partir del 5 de enero de 2023. Se hace presente que, mediante Resolución Exenta N°4446 de fecha 23 de junio de 2023, dicha Comisión prorrogó la suspensión de la administración de la Compañía y designación de un Administrador Delegado por otros 6 meses a contar del 5 de julio de 2023

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Administrador

**SEGUROS KONSEGUR DE GARANTÍAS Y CRÉDITO S.A.**